



* 2 0 2 2 2 0 3 0 0 5 3 1 0 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222030053101

Fecha: 01/02/2022 09:49:21 a.m.

Bogotá D.C, 01 de febrero de 2022

Señores
Ministerio de Defensa Nacional
presocialesmnd@mindefensa.gov.co
atencion.ciudadano@justiciamilitar.gov.co

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA / RESPUESTA A RADICADO 20222060048802

En consideración a lo preceptuado por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011 y, revisadas las bases de datos del Archivo Central del Departamento Administrativo de la Función Pública, se pudo establecer que no existe vínculo laboral, ni soportes documentales de las bases de datos de las historias laborales de Ex funcionarios, Tarjetas Kardex y registros de nóminas a nombre señor OSCAR HERNANDO LARA MELO, identificado con la cedula de ciudadanía No 17.199.508.

Adicional a lo anterior, mediante escrito radicado el 26/01/2022 en el Departamento, el señor Oscar Lara informó que laboro con el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea de Colombia entre los años de 1972 a 1974 como se detalla en el adjunto.

De acuerdo a los argumentos anteriormente expuestos, realizamos traslado de la solicitud del señor OSCAR HERNANDO LARA MELO, mediante la cual solicita la expedición de certificación electrónica de tiempos laborados.

Cualquier aclaración o información adicional, gustosamente le será suministrada en los teléfonos 5612091-73956 56 Ext. 538, al correo electrónico jfino@funcionpublica.gov.co o en la Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C.

Cordialmente,

FRANCI ESTELLA BELTRÁN HERNÁNDEZ
Asesora - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Proyectado por: Juan Diego Fino Juzga

CC oscar_laram@yahoo.es

Anexos: lo enunciado. GGH/12001.